En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el vertido de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas.

¿Cuándo prevé el Departamento de Desarrollo Rural que va a cumplirse con lo establecido en la Directiva en relación con el vertido de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona?

¿Cuándo prevé el Departamento de Desarrollo Rural que la nueva instalación promovida por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona va a poder estar en funcionamiento? ¿En qué fase de tramitación urbanística y ambiental está el proyecto? ¿Cómo se va a financiar su construcción?

¿Cuál es la opinión del Departamento respecto a la alternativa técnica escogida desde el punto de vista ambiental?

Pamplona, 10 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui